

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 6 de abril de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2016-0278-00 AUTO No.

EJECUTIVO de LUIS FRANCISCO MONROY VARGAS contra NELSON RICARDO LADINO BARRIGA

En atención al informe secretarial que antecede y con ocasión a la petición proveniente del demandante LUIS FRANCISCO MONROY VARGAS, vista a folio 59 del legajo, se advierte que tal solicitud se habrá de negar, puesto que el desglose del título valor – letra de cambio original, báculo del presente proceso, fue desglosado y entregado otrora, tal y como se observa a folio 55 vuelto, donde se evidencia que el mismo fue retirado el 05 de marzo de 2.019, por el apoderado de la parte actora Dr. LUIS ARNOLDO ZARAZO OVIEDO.

Por ende, en firme la presente decisión, remítase al archivo.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

o.n.

(2016-0278)

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**18a5a6f2502f6e472f3bd52e445a86bea82dff43efbaf3e83c3c3d1e4
88adaee**

Documento generado en 07/04/2021 09:50:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**